Acta N° 18 de fecha 22 de marzo de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 11.-

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 11/18 y los memorandos GG.CEO.SE. N°s. 17/18 y 18/18 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 15 y 16 de marzo de 2018; la Resolución N° 11, Acta N° 8 de fecha 8 de febrero de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2199/2018 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 20 de febrero de 2018; el Acta U.O.C. N° 4/2018 de Apertura de Sobres de fecha 6 de marzo de 2018; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 52/18, GLP.UOC. N° 10/18 y la nota U.O.C. N° 13/18 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 6 y 16 de marzo de 2018; los informes SS.IET.DEA.IPS N° 27/18, SS.ICF. N°s. 24/18, 25/18, SS.ICORAS.DOR. N°s. 59/18, 68/18 y las providencias de la Superintendencia de Seguros de fechas 7, 13, 14 y 15 de marzo de 2018; la providencia de la Presidencia de fecha 21 de marzo de 2018; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 11/18 de fecha 16 de marzo de 2018, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2018 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 342.185", autorizado por Resolución N° 11, Acta N° 8 de fecha 8 de febrero de 2018, señalando que la contratación es por el total y la póliza de seguros emitida por el oferente a ser adjudicada es el Contrato en el presente proceso, la cual tendrá una validez de un (1) año contado desde las doce (12:00 A.M.) horas del día 25 de marzo de 2018.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la cobertura del Seguro Integral Bancario para el Banco Central del Paraguay a la empresa LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	SEGURO INTEGRAL BANCARIO	Año	Unidad	1	450.000.000.-	450.000.000.-
Precio total en Guaraníes (I.V.A. Incluido)						**450.000.000.-**

*Limite Agregado de Indemnización (Suma Asegurada): US$.20.000.000, de acuerdo a los riesgos indicados en la Sección V. Programa de Suministros del PBC, con una reinstalación automática, con vigencia por el periodo de 1 (un) año, con base reclamo, con deducible de US$.5.000.----------

2°) Establecer que la cobertura del Seguro Integral Bancario tendrá vigencia a partir de las doce horas **(12:00 A.M.)** del **25 de marzo de 2018**, por el plazo de un (1) año. La Póliza será emitida a favor del Banco Central del Paraguay y estará en todo de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 11, Acta N° 8 de fecha 8 de febrero de 2018, la carta oferta presentada por la empresa adjudicada, la presente Resolución y las disposiciones legales vigentes.----------

RR
ADJUDICA – LA INDEPENDENCIA – SEGUROS INTEGRAL BANCARIO
AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

[RA]

Descargado por vschae SGGAF - GPL 22/03/2018 15:48:32

Acta N° 18 de fecha 22 de marzo de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 11.-

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. - ADJUDICACIÓN.-

3º) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma autorizada en el artículo 1º) de esta Resolución, en concepto de prima del Seguro adjudicado, conforme con el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 11, Acta N° 8 de fecha 8 de febrero de 2018, la presente Resolución y las disposiciones legales vigentes.----------

4º) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" – Objeto del Gasto 260 - Programa 1 - Administración General.----------

5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO. CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
JOSÉ CANTERO.-DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

S.G.G.A.F. - GPI
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

USO EXCLUSIVO - SGGAF - GPI

RR
ADJUDICA – LA INDEPENDENCIA – SEGUROS INTEGRAL BANCARIO
AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por vschae/SGGAF - GPI, 22/03/2018 15:48:32